

planta, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), el próximo día 10 de marzo de 2005, a las doce horas, en única convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitud de autorización para transmisión de participaciones, conforme a lo dispuesto en el art. 7 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Manifestación de ejercicio del derecho de preferente adquisición de las participaciones entre los asistentes, si así lo estiman oportuno.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 7 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio de Lemus.—6.447.

CITIBAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 543/04, ejecución 159/04, seguido a instancia de José Manuel Pin Martín, contra la empresa Citibar, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 17 de enero de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Citibar, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7917,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L. expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de enero de 2005.—Secretario judicial.—5.707.

CLAUDIO BORONAD, S. A.

Anuncio de Liquidación

A efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que la Junta General de Accionistas celebrada el día 31 de enero de 2005, acordó por unanimidad la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	5.122,54
Hacienda Pública IVA soportado.....	432,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	189.868,75
Total activo	195.423,50
Pasivo:	
Capital social.....	120.202,42
Reserva legal.....	17.389,08
Reservas voluntarias	18.064,66
Pérdidas y ganancias	39.767,34
Total pasivo	195.423,50

Alicante, 3 de febrero de 2005.—El Liquidador, Marcos Emilio Boronad García.—5.652.

CLOTNORT, S. A.

Junta General Ordinaria.

Jesús Mesalles Corti, como Administrador de la sociedad Clotnort, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General de la sociedad que se celebrará el día 16 de marzo de 2005 a las 20,00 horas en Barcelona, calle Balmes, número 150, entresuelo 4.º, en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión social y de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Transformar la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada y adjudicación de participaciones sociales.

Cuarto.—Modificación de totalidad de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento del órgano de administración.

Sexto.—Reducción del capital social para devolver las aportaciones a los socios mediante la disminución del valor nominal de las participaciones sociales y adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Fijar la cantidad fija que percibirá el Administrador único de la compañía durante el ejercicio 2005.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedad Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, que incluye la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y la memoria, así como el texto íntegro de la modificación de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 3 de febrero de 2005.—El Administrador único de la Sociedad, Jesús Mesalles Corti.—6.135.

COLBER, S. L.

(Sociedad escindida)

NADALTIMHO, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Colber, Sociedad Limitada, celebrada el día 7 de febrero de 2005, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación, Nadaltimho, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 26 de diciembre de 2004, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Ignacio Nadal Gómez-Martinho.—6.141. 1.ª 21-2-2005

COMPAÑÍA CULTURAL DEL VALLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas que el Consejo de Administración de la sociedad en uso de las facultades delegadas por la Junta General en su sesión celebrada el día 11 de febrero de 2005, acordó aumentar el capital social en la suma de 643.070,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 107.000 acciones al portador, de la serie A, de valor nominal cada una de ellas, 6,01 euros, numeradas del 580.159 al 687.158, inclusive, de iguales derechos y características que las actualmente circulantes.

Los accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas por el Consejo de Administración a personas ajenas a la sociedad hasta el día 1 de diciembre de 2005.

Barcelona, 11 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Elías Burés.—5.940.

COMPAÑÍA FARMACÉUTICA MADRILEÑA, S. A. (COFAMASA)

Aclara que el anuncio publicado en el Borme n.º 242, de fecha 20 de diciembre de 2.004, mediante el cual se comunicaba a los accionistas la apertura del período de suscripción de las acciones representativas del aumento de capital social acordado por la Junta General del día 14 de diciembre de 2.004, se identificó a la Compañía por su anagrama COFAMASA, omitiendo consignar su denominación completa de «Compañía Farmacéutica Madrileña, S. A.», lo que se aclara y hace público por el presente anuncio a los efectos legales oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Administrador solidario, Manuel Giles Rodríguez.—6.144.

CONSTRUCCIO TOT SERVEIS, SCP

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 11/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Abdeslam Bouainine, contra Construccio Tot Serveis, SCP y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Construccio Tot Serveis, SCP, en situación de insolvencia por importe de 121 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 13 de enero de 2005.—El Secretario judicial.—5.725.

CONSTRUCCIONES BARBANTIÑO, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la reunión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de «Construcciones Barbantiño, Sociedad Anónima», celebrada el 13 de diciembre de 2004, se acordó transformar la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Construcciones Barbantiño, Sociedad Limitada».

Madrid, 9 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio García de Castro Márquez.—5.446. 3.ª 21-2-2005

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS HAMMANI TERRASSA, S. L.

Edicto

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social

número 1 de Terrassa, a instancia de Adelaida Amela Díaz, contra Construcciones y Servicios Hammani Terrassa, S. L., y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Construcciones y Servicios Hammani Terrassa, S. L., en situación de insolvencia por importe de 882,49 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 9 de diciembre de 2004.—La Secretaria en sustitución.—5.724.

**CONTINENTAL PRODUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbente)

**CONTINENTAL
PRODUCCIONES GALICIA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de diciembre de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Continental Producciones Sociedad Limitada de Continental Producciones Galicia Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de dicha sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

A Coruña, 10 de febrero de 2005.—Don Francisco Casal Vidal, don Fernando X. Fernández Vilaverde, Adm inistradores Solidarios de Continental Producciones, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Continental Producciones Galicia, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal).—5.390. y 3.ª 21-2-2005

**CONTRATACIONES HOSTELERAS
LOS MORTEROS, S. L.**

Insolvencia

D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 158/04 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de D. Alfredo Óscar Valderrama, contra la empresa «Contrataciones Hosteleras Los Morteros, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 14-01-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Contrataciones Hosteleras Los Morteros, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 1.116,08

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de enero de 2005.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial, Juzgado Social 21 de Madrid.—5.708.

COSENSA COMERCIAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

La Presidenta del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de Filipinas, 48-2.º, el día 11 de marzo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, día 12 de marzo de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Consejera Delegada sobre las actuaciones llevadas a cabo desde la celebración de la última Junta General y, en especial, las referidas al posible desarrollo de la finca «El Maltés», así como sobre firma de escrituras.

Segundo.—Informe de la Consejera Delegada sobre las conversaciones mantenidas con entidades financieras y condiciones económicas y de desarrollo para la posible constitución de una SICAV.

Tercero.—Información de los requisitos generales para la constitución de una SICAV y su posible aplicación a Cosensa Comercial.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, por la Junta General de la constitución por Cosensa Comercial, S. A. de una SICAV y condiciones generales.

Quinto.—Facultar para elevar a público los acuerdos que en su caso proceda, hasta su inscripción en los Registros correspondientes.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación relativa a los temas objeto de esta Junta.

Madrid, 16 de febrero de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Clementina Bussmann Lakkamp.—6.165.

DELTAFORMA 3000, S. L.

DELTAFINQUES 2000, S. L.

Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 171/2002, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Juan Antonio García Castellano, contra Deltaforma 3000, S. L., Fondo de Garantía Salarial y Deltafinques 2000, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Deltaforma 3000, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1.986,25 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 24 de enero de 2005.—El Secretario judicial.—5.723.

**DESARROLLO LENGUAJES
MODERNOS S. L.**

FRANCISCO VIZCAÍNO SÁNCHEZ

Edicto

D./Doña Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 161/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia Elisabeth Martina Serra Hartmann, Angeles García Montoya, Barnaby Haywood, Susana Paraiso Villacampa y Mónica López García contra Desarrollo Lenguajes Modernos S.L., Francisco Vizcaíno Sánchez y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Desarrollo Lenguajes Modernos S.L., en situación de insolvencia por importe de 41.285,49 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 11 de enero de 2005.—El Secretario judicial.—5.718.

**DESARROLLO URBANO
DE CASTELLBISBAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía «Desarrollo Urbano de Castellbisbal, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Provenza, número 214, 7.º 2.ª, de Barcelona, el día 14 de marzo de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y el 15 de marzo de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, del nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2004 y siguientes, procediendo, en su caso, a su inscripción en el Registro Mercantil.

Segundo.—Ratificación en Junta de la remuneración del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Nombramiento, si procede, de interventores para la aprobación del acta.

Se hace constar que a partir del día de hoy las propuestas y documentos, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General convocada, se hallan en el domicilio social, a disposición de todos los socios.

En Barcelona, a 10 de febrero de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña María José Escofet Tomas.—6.167.

**DESCOM GESTIONES
E INVERSIONES, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 4 de febrero de 2005, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 410.972,01 euros mediante la amortización de 6.838 acciones, mediante devolución de aportaciones, y modificar los pertinentes artículos de los Estatutos sociales.

Barcelona, 8 de febrero de 2005.—El Administrador/a, doña Esther Otal de la Torre.—5.737.